

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-010-2017

Fecha:	03 de octubre 2017
Para:	Jefes, Directores y Personal Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
De:	Edwin Estrada Hernández Ministro a.i. de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Asunto:	Decreto N° 40658-MTSS-MOPT Prórroga facultativa de implementación de horarios escalonados y jornada acumulativa voluntaria.

Se remite el Decreto Ejecutivo N° 40658-MTSS-MOPT emitido por el Presidente de la República, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual, se modifica el decreto N° 39793 y se prorroga por un plazo de ocho meses, la aplicación facultativa de los horarios escalonados de ingreso y salida de la jornada laboral, así como, la jornada acumulativa voluntaria, de los funcionarios de los Ministerios y sus órganos adscritos ubicados dentro del Área Metropolitana de San José.

En el citado decreto, se indica que la medida será implementada hasta el 30 de junio del 2018, con posibilidad de prórroga.

Al respecto, se instruye a Jefes y Directores a valorar el impacto de la implementación de dichos horarios en sus unidades, e informar a este Despacho

CIRCULAR

en un plazo de 3 días hábiles, los resultados de la adopción de la citada medida, así como, la continuidad o no de la misma según lo previsto en el Decreto adjunto.

Se les recuerda que la implementación de las jornadas, no deberá afectar la eficiencia de las labores ni la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Cordialmente,